Seguridad Seguros

AVDA. MCAL LOPEZ 793
E/ MUJER EN LA CONQUISTA
Teléfono: (021) 249 1000

Funcionamiento autorizado y Personeria Juridica reconocida por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 6940 de fecha 29 de Mayo de 1979.

Nº Seccion/Modalidad	Nº de Poliza	Renueva a	Fecha Emisión
1509 - CAUCIONES/SUM.SERV.GTIA.A	25.1509.002745/0000	-o-	25/SET/2017

Asegurado 000687 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	R.U.C. 80000905-3
Domicilio: ASUNCION - PARAGUAY	TELEFONO;
Tomador: 48661 - CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL SA	R.U.C. 80011101-0
Domicilio: ESTRELLA Nº 452 C/ALBERDI - ASUNCION	TELEFONO: 446504 / 450614 - 44650

Plazo 533 dias | **Vigencia:** **Desde:** 16/AGO/2017 **Hasta:** 31/ENE/2019 | **Suma Asegurada** Gs. 1.031.000.000. -

Interés Asegurado :
GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LPN Nº 60/2017, CONTRATO ABIERTO Nº 357/2017.-

Entre SEGURIDAD S.A. Compania de Seguros, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador" conforme a la propuesta por él presentada, celebran un contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Especificas, Condiciones Generales Comunes y a las Condiciones de Cobertura convenidas y aceptada para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos Asegurado o Tomador se considerarán indistintamente, según corresponda

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	20.414.636.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	2.041.464.-
Premio:	Gs.	22.456.100.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	22.456.100.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0,00.-

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo :

el Código Nº	por Resolucion S.S. Nº	de fecha
25-0020	87/98	18/03/1998

Ademas forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente :

CONDICIONES PARTICULARES (CONTINUACION), CONDICIONES ESPECIAL LEY 1015/97, COND. PART. ESPECIFICAS, COND. GRALES COMUNES.-

Agente de Seguros
RODRIGO ALBERTO ESPAÑA PICCARDO
Matricula Nº 325/- Telef. 620-7805
En Cumplimiento a la Res. SS.SG Nº 182/15 -

SEGURIDAD SA COMPAÑIA DE SEGUROS

guridad
guros

CONDICIONES PARTICULARES (Continuación)

SECCIÓN/MODALIDAD: CAUCIONES/SUM.SERV.GTIA.A
FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NRO.: 1509.002745/0000
ASEGURADO: CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL SA

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (el Asegurador), con domicilio en Mcal. López N°793 esquina Mujer en la Conquista, Asunción, Paraguay, con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Especificas, Condiciones de Cobertura que forman parte de esta póliza y a las **Condiciones Particulares** que seguidamente se detallan, asegura al: **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** (el Asegurado), con domicilio en Asunción, Paraguay, el pago hasta la suma máxima de **Gs.1.031.000.000.- (GUARANIES UN MIL TREINTA Y UN MILLONES),** que resulte obligado a efectuarle: **CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL SA** (el Tomador), con domicilio en Estrella Nº 452 c/ Alberdi, Paraguay, como consecuencia del tiempo y la forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscrito con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente: **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGÚN LPN Nº 60/2017, CONTRATO ABIERTO Nº 357/2017 PARA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PERIODO 2017-2018" PLURIANUAL.-**

Queda especialmente convenido que el Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que hacen referencia ambos.

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

bp

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
Seguridad Seguros
PATRIMONIALES